



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

No. S-2019-

049692

/ AREAD – GRUCO 17.5



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad _____

Radicado No: _____

Recibido por _____

Fecha _____ Hora _____

Manizales, 26 AGO 2019

Coronel
SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Cra 25 No. 32-50
Manizales -Caldas

Asunto: Informe de verificación y evaluación oferta proceso PN MEMAZ MIC 046 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente y la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, actualizado, modificado y complementado por la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, nos permitimos presentar el informe de verificación de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos técnicos y económicos, de la oferta más económica de las 05 ofertas presentadas el día 23 de agosto de 2019 a las 15:00 horas, dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. PN MEMAZ MIC 046 2019, cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICO CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS”**, donde una vez realizada la apertura de sobres en el SECOP II, cumpliendo con el cronograma establecido en la invitación, se observan los siguientes resultados:

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de la oferta presentada por la empresa **PROYECTOS, DISEÑO ELECTRICO Y CONSTRUCCION SAS (PRODIELCO SAS)** identificada con NIT 900.922.472-4, representada legalmente por el señor **HANSEL RAUL GROSSO GALINDO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.013.593.999 de Bogotá D.C., obteniéndose los siguientes resultados:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE ORDEN JURÍDICO:

PROPONENTE REQUISITO	PRODIELCO SAS
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al FORMULARIO No. 1 firmada por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Anexo formulario diligenciado con el lleno de requisitos solicitado dentro de la invitación pública y es firmado por el representante Legal, el señor HANSEL RAUL GROSSO GALINDO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.013.593.999. Anexo CUMPLE
1. Certificado Existencia y Representación Legal expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación, en el cual se verificara: <ul style="list-style-type: none"> • Objeto social para verificar que está autorizada para cumplir con el objeto del contrato • La calidad del representante legal • Las facultades del representante legal para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato 	Anexo certificado de cámara de comercio. En el documento se puede verificar el objeto, la calidad del representante legal y la facultad para suscribir contratos. Anexo CUMPLE
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente para nacionales colombianos, y cedula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.	Anexo CUMPLE
3. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal.	Una vez efectuada la consulta el 26/08/2019, se evidencia que NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL en el 'SIBOR', la persona natural y jurídica. CUMPLE
4. Certificado de antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Una vez efectuada la consulta el 26/08/2019 se evidencia que el representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. CUMPLE
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal.	Una vez efectuada la consulta el 26/08/2019, se evidencia que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, la persona jurídica ni el representante legal. CUMPLE
6. La Policía Metropolitana de Manizales consultara en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) que la firma proponente y su representante legal no se encuentren reportados	Una vez efectuada la consulta el día 26/08/2019, se evidencia que el representante legal de la empresa proponente NO SE ENCUENTRA VINCULADO en el sistema Registro Nacional de

en esta base de datos por comportamientos contrarios a la convivencia	Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
	CUMPLE
7. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el (FORMULARIO No. 3) suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Anexa formulario diligenciado
	Anexa CUMPLE
8. Copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	
	Anexa CUMPLE
9. Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social suscrita por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal, según corresponda. En caso de contar con contador o revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y de la cedula de ciudadanía del profesional, y en todo caso se deberá anexar la planilla pagada. (FORMULARIO No. 4).	Presenta formulario No. 4, debidamente diligenciado firmado por el representante legal. Allega última planilla de pago cancelada (salud, pensión, ARL),
	Anexa CUMPLE
CONCEPTO VERIFICACIÓN	CUMPLE

Verificados los aspectos jurídicos de la propuesta presentada por el oferente **PRODIELCO SAS** se conceptúa que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación.

2. VERIFICACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO:

REQUISITO	PROPONENTE	PRODIELCO SAS
1. Certificación bancaria vigente, no mayor a 30 días de expedición		El oferente presenta certificación bancaria del banco de Bogotá, con fecha de expedición 22/08/2019.
		Anexa CUMPLE
2. Datos básicos beneficiario cuenta (FORMULARIO N° 2)		Anexa el formulario N° 2 diligenciado.
		Anexa CUMPLE
3. Todos los ítems deben ser ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, indicando en cada uno de los ítems el valor unitario incluido IVA si aplica; estos valores deben incluir todos los impuestos y los costos indirectos que puedan surgir del proceso de contratación, lo cual no debe generar ningún sobre costo para la entidad. La oferta económica deberá ser presentada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II, de acuerdo a los lineamientos allí establecidos.		Diligencia en la plataforma SECOP II, la oferta económica por un total de (\$ 29.140.000,00).
		CUMPLE
CONCEPTO VERIFICACIÓN		CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA PRODIELCO SAS

Oferta

2.2 Datos operativos de oferta económica: FORMULARIO 2.1.2

2.3 OFERTA ECONÓMICA

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario estimado	Valor unitario ofertado	Valor total estimado con IVA	Valor total ofertado con IVA
1	73152108	MANTENIMIENTO RED REGULADA Y TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	1	UN	\$ 7.758.000	\$ 7.700.000	\$ 7.758.000	\$ 7.700.000
2	73152108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO METROPOLITANA DE MANIZALES. (MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR, MANTENIMIENTO SISTEMA TIERRAS,	1	UN	\$ 23.945.000	\$ 17.500.000	\$ 23.945.000	\$ 17.500.000
3	73152108	MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA)	1	UN	\$ 3.980.000	\$ 3.940.000	\$ 3.980.000	\$ 3.940.000
TOTAL							\$ 35.683.000	\$ 29.140.000

Nombre del documento: _____

Solicitud de confidencialidad: ☒

ÍTEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA
1	73152108	MANTENIMIENTO RED REGULADA Y TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	1	\$ 7.758.000	\$ 7.700.000	\$ 7.758.000	\$ 7.700.000
2	73152108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO METROPOLITANA DE MANIZALES. (MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR, MANTENIMIENTO SISTEMA TIERRAS,	1	\$ 23.945.000	\$ 17.500.000	\$ 23.945.000	\$ 17.500.000
3	73152108	MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA)	1	\$ 3.980.000	\$ 3.940.000	\$ 3.980.000	\$ 3.940.000
TOTAL						\$ 35.683.000	\$ 29.140.000

Verificados los aspectos económicos de la propuesta presentada por el oferente **PRODIELCO SAS** se conceptúa que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación.

3. VERIFICACIÓN DE ORDEN TÉCNICO:

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PROYECTANTE	PRODIELCO SAS
REQUISITO	CUMPLE
El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas. Esta ficha técnica será verificada por el comité técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.	
CONCEPTO VERIFICACIÓN	CUMPLE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.

PROponente	PRODIELCO SAS
REQUISITO Los oferentes deberán certificar su experiencia para realizar la presente contratación, para lo cual deberán adjuntar copia de las certificaciones de contratos, actas de liquidación y/o contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea de similares características al objeto del presente proceso (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICO), expedidas por el contratante y cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso. (\$ 17.841.500).	El oferente anexa 03 copias de las certificaciones de contratos con INSTELECSA SAS, se verifica vía telefónica con el representante legal quien confirma sus relaciones comerciales. CUMPLE
CONCEPTO VERIFICACIÓN	CUMPLE

NIVEL DE EDUCACIÓN

PROponente	PRODIELCO SAS
REQUISITO El oferente dentro de su propuesta deberá presentar copia de la tarjeta profesional (Si aplica) y título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, de un (01) ingeniero, técnico o tecnólogo en electricidad o formación en áreas afines, el cual realizará el mantenimiento. (Anexar Certificados)	La oferente anexa documentos para certificar el nivel de educación de la o las personas que van a realizar el mantenimiento. CUMPLE
CONCEPTO VERIFICACIÓN	CUMPLE

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

PROponente	PRODIELCO SAS
REQUISITO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS. El oferente debe certificar por escrito que los servicios ofertados a entregar a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales cumplen con todas las especificaciones contenidas en la invitación. La totalidad de los servicios ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. (Anexar FORMULARIO N° 8 Firmado)	Anexa FORMULARIO N° 8 diligenciado CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA: El contratista se compromete a ofrecer la garantía para el servicio de mantenimiento y para los repuestos suministrados, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a 3 meses. (Certificar por escrito)	El oferente anexa la certificación por escrito garantía por seis (06) meses. CUMPLE
RESPUESTA POR GARANTÍA: Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a: Reparar los componentes intervenidos en el mantenimiento y dejarlos en perfecto estado de	El oferente anexa la certificación por escrito solicitada. CUMPLE

<p>funcionamiento en un tiempo máximo de 10 días hábiles.</p> <p>Que las partes que se reemplacen deben ser originales, nuevas, compatibles y de las mismas características técnicas o superiores a las que tiene instalado el equipo</p> <p>Garantizar la calidad y el funcionamiento normal de los equipos.</p> <p>Si pasado un (1) mes el equipo objeto del mantenimiento no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional.</p> <p>(Certificar por escrito)</p>	
<p>INFORME TÉCNICO: Al finalizar el contrato el contratista deberá entregar un informe detallado de los trabajos realizados, anexar registro fotográfico del antes y el después, la trazabilidad de los repuestos empleados, así como las recomendaciones para futuros mantenimientos, anexando las novedades que identifique durante su operación y que en próximos mantenimientos deban ser corregidas. Esto con el fin de registrar todos los puntos que deben ser atendidos en un futuro.</p> <p>(Certificar por escrito).</p>	<p>El oferente anexa la certificación por escrito solicitada.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>USO DE ELEMENTOS NUEVOS:</p> <p>El oferente debe certificar por escrito que todos los elementos requeridos para el mantenimiento correctivo y puesta en funcionamiento de los equipos son nuevos. No debe hacer reutilización de ningún material.</p> <p>(Certificar por escrito)</p>	<p>El oferente anexa la certificación por escrito solicitada.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>El oferente debe certificar por escrito que si causa algún daño a la infraestructura de las instalaciones policiales, obras civiles, eléctricas, arquitectónicas y demás durante la realización del mantenimiento, por la falta de pericia, de experiencia o imprudencia del personal que desarrolle el objeto contractual, entregará completamente restaurada la infraestructura que se afecte.</p> <p>(Certificar por escrito).</p>	<p>El oferente anexa la certificación por escrito solicitada.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>VALIDEZ DE LA OFERTA:</p> <p>El oferente debe certificar por escrito que la validez de la oferta debe ser mínimo de 60 días calendario.</p> <p>(Certificar por escrito).</p>	<p>El oferente anexa la certificación por escrito solicitada.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>CONDICIONES AMBIENTALES:</p> <p>El proponente <u>no debe</u> encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.</p> <p>(Anexar certificado)</p>	<p>El oferente anexa el pantallazo de la consulta realizada en la página del RUIA VITAL. De igual forma la entidad realiza la consulta a la fecha de esta evaluación, corroborando la información aportada.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Evaluaciones Periódicas por parte del Supervisor.</p> <p>El oferente se compromete a que se someterá a evaluaciones periódicas por parte del supervisor a los cumplimientos del SGSST, dejando de estas visitas un soporte documental resultado de la misma.</p> <p>(Certificar por escrito).</p>	<p>El oferente anexa la certificación por escrito solicitada.</p> <p>CUMPLE</p>

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN VIGENTE A EPS, AFP Y ARL: El oferente se compromete a presentar certificados de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL de los trabajadores y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. (Anexar certificados de afiliación vigente a EPS, AFP Y ARL)	El oferente anexa la certificación por escrito solicitada. CUMPLE
CURSO EN SG-SST (del responsable del sistema de la empresa oferente). El oferente debe presentar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), dentro de los primeros 15 días de ejecución del contrato. (Anexar certificados).	El oferente anexa la certificación por escrito solicitada. CUMPLE
ACTIVIDADES REGLAMENTADAS PARA EL SG-SST: Teniendo en cuenta que la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (trabajos en alturas, trabajos con energías peligrosas, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, trabajos con sustancias químicas) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. (Anexar certificados)	El oferente anexa copia de resolución N° 6304 del 15/05/2018. CUMPLE
TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: El oferente debe certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual contará con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. (Certificar por escrito).	El oferente anexa la certificación por escrito solicitada. CUMPLE
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente y a dar cumplimiento a las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (Anexar FORMULARIO N° 6 Firmado)	Anexa FORMULARIO N° 6 diligenciado CUMPLE
Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. El oferente deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, que contemple habilitación para la tarea. (Anexar documento)	El oferente anexa copia de resolución N° 6304 del 15/05/2018. CUMPLE
Copia del SG-SST del contratista. El oferente deberá aportar la copia del SG-SST, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. (Anexar documento)	El oferente presenta el certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST. CUMPLE
MANUAL O PLAN ANUAL DE TRABAJO SG-SST FIRMADO POR UN PROFESIONAL EN SST CON LICENCIA VIGENTE. El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo	El oferente anexa el manual o plan de trabajo y licencia del profesional.

<p>6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.</p> <p>(DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0312 DEL 13/02/2019 "POR LA CUAL SE DEFINEN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO")</p> <p>(Anexar Manual o plan de trabajo y licencia del profesional)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral. El oferente deberá entregar el reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica en su actividad laboral.</p> <p>(Anexar documento)</p>	<p>El oferente anexa el reglamento de higiene.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa. El oferente deberá certificar que se compromete a entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).</p> <p>(Certificar por escrito).</p>	<p>El oferente anexa la certificación por escrito solicitada.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Certificado de cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y a cumplir con la normatividad vigente colombiana de acuerdo a la actividad económica que desempeñe, entre los cuales se encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, Decreto 052 del 12 de enero de 2017, resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST. Por lo tanto, el oferente se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal que suministrarán los bienes y/o servicios, frente a las actividades que se desarrollen en</p>	<p>Anexa certificación por escrito manifestando que cumple con lo establecido en del decreto 1072 de 2015</p> <p>CUMPLE</p>

atención al presente proceso.	
(Certificar por escrito) Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST El oferente deberá adjuntar cronograma de capacitación en SST. Este deberá estar fechado y firmado por el Profesional en SST.	El oferente anexa el certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar cronograma del SST firmado por el profesional en SST. CUMPLE
(Certificar por escrito). Examen ocupacional o pre-ocupacional de los empleados. El oferente deberá presentar el examen ocupacional o pre-ocupacional de los empleados, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada	El oferente anexa los exámenes pre-ocupacionales u ocupacionales de los empleados. CUMPLE
(Examen ocupacional o pre-ocupacional de los empleados). Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST. Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (Numeral 1.3.1, artículo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional)	El oferente anexa la certificación por escrito solicitada. CUMPLE
(Certificar por escrito). ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El contratista deberá firmar el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y entregarlo junto con la oferta. Lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional.	La oferente anexa FORMULARIO N° 5 Firmado. CUMPLE
(Anexar FORMULARIO N° 5 Firmado) DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS. El contratista y sus empleados deberán firmar el formato 1DT-FR-0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional.	La oferente anexa FORMULARIO N° 7 Firmado. CUMPLE
(Anexar FORMULARIO N° 7 Firmado) CONCEPTO VERIFICACIÓN	CUMPLE

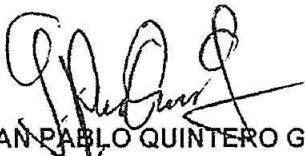
Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador conceptúa que la oferta presentada por el proponente **PRODIELCO SAS** identificada con NIT 900.922.472-4, representada legalmente por el señor **HANSEL RAUL GROSSO GALINDO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.013.593.999 de Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico, jurídico y económico.

Se le informa al oferente y a los interesados que cuentan con el plazo establecido en el cronograma de un (01) día hábil a partir de la publicación del informe parcial de evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes, es decir hasta las 18:00 horas del día martes 27 de agosto 2019, para que presenten las observaciones que consideren pertinentes al informe de evaluación publicado.

Posterior a su conocimiento, solicitamos a mi Coronel, autorice la publicación del presente informe en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), a través de la página www.colombiacompra.gov.co, lo cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma de la invitación pública.

Atentamente,


Intendente **DIEGO FERNANDO LONDOÑO GONZALEZ**
Comité Técnico Evaluador


Intendente **JUAN PABLO QUINTERO GONZALEZ**
Evaluador jurídico y económico


Subintendente **JONATHAN QUINTERO RESTREPO**
Evaluador técnico

Elaboro: IT JUAN PABLO QUINTERO GONZALEZ
Fecha elaboración: 26/08/2019
Ubicación C:\PROCESOS 2019\8. MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO DE SOPORTE

Carrera 25 No. 32-50, Barrio Linares
Teléfono 8982904 Ext. 41359
Memaz.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

